

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11690 FORJA Y CALDERERIA DELTA, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DELTA FORJA INDUSTRIAL, S.L.
APATTA - INMO, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de "Forja y Calderería Delta, S.A.", celebrada el 6 de noviembre de 2014, ha acordado la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades ya existentes, que se denominan "Delta Forja Industrial, S.L.", que adoptará la denominación de la sociedad escindida, y "Apatta - Inmo, S.L.", todo ello en base al Proyecto de Escisión de fecha 30 de junio de 2014 y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Ibarra, 7 de noviembre de 2014.- El Administrador Único, José Luis Peciña Aguirre.

ID: A140056801-1